



**AEROPUERTO INTERNACIONAL
SANTA ANA**
Nit: 800.151.764-8

**POLITICA PREVENCIÓN DEL
ACOSO LABORAL**

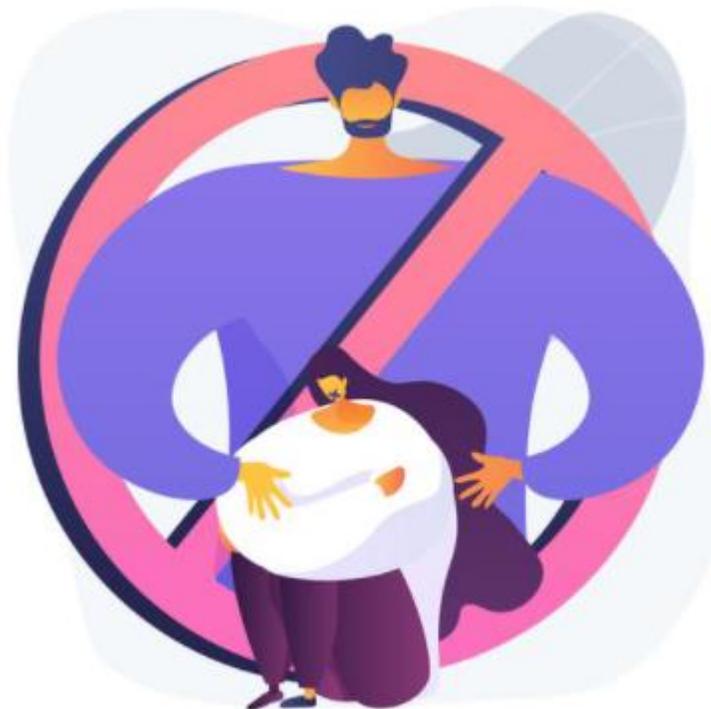
PAGINA: 1

CÓDIGO: CI-FO12

VERSION: 01

FECHA: 30/03/2020

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL



AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A.

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co



	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
	POLITICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL	CÓDIGO: CI-FO12
		VERSION: 01 FECHA: 30/03/2020

EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA, está comprometido en proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus funcionarios y contratistas. Por tanto, se implementa esta política como mecanismo de prevención, corrección y control de las conductas de acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, mediante la intervención del gerente.

El Aeropuerto Internacional Santa Ana determina que las relaciones entre su recurso humano, deben estar basadas en el buen trato y el respeto a la dignidad humana, por lo cual es obligación de todos los trabajadores desarrollar su gestión según los estándares más exigentes en materia de integridad, honestidad y trato justo, así como evitar los conflictos personales y laborales.

El incumplimiento de esta política acarreará sanciones disciplinarias correspondientes a la normatividad legal vigente a lo estipulado en el reglamento interno de trabajo

Aprobada en Cartago, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2020.

ELABORO	REVISO	APROBO
CLAUDIA LIZETH VARGAS R. Contratista	JUAN CARLOS ARIAS MONTROYA Gerente	JUAN CARLOS ARIAS MONTROYA Gerente

JUAN CARLOS ARIAS M.
GERENTE